

## PRESENTACIÓN

El Instituto de Derecho Parlamentario es fruto de la colaboración del Congreso de los Diputados y de la UCM. El Master ofrece a los estudiantes de posgrado una formación avanzada y especializada en tres grandes áreas, muy conectadas entre sí y multidisciplinares:

- “Derecho Parlamentario”.
- “Elecciones”.
- “Estudios legislativos”.

El Máster combina la **orientación académica** con un manifiesto interés **científico**. El IDP desarrolla un proyecto de investigación sobre los Convenios Americano y Europeo de Derechos Humanos financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Referencia DER2008-06390-C04-01/JURI). Durante el curso 2009/2010 las clases del Master se completaron con un amplio programa de jornadas, conferencias y seminarios.

Los alumnos que superan el Master pueden acceder al Programa de **Doctorado** del IDP y obtener el título de doctor por la UCM.

El Máster tiene también un destacado **interés profesional**. Las instituciones y los profesionales insisten en la necesidad de formar juristas que desempeñen tareas de asesoría o ejerzan funciones públicas en ámbitos relacionados con las materias parlamentaria, electoral y gubernamental. Resulta oportuno destacar el muy relevante número de gobiernos multiniveles y de asambleas territoriales que existen en Europa y América Latina.

Prof. Dr. D. Javier García Roca  
Catedrático de Derecho Constitucional-UCM  
Director del Instituto de Derecho Parlamentario

### Acceso:

La convocatoria de acceso está publicada en la página de la UCM: [www.ucm.es](http://www.ucm.es)

### Estudiantes extranjeros:

El IDP y el Departamento de Derecho Constitucional tienen una larga experiencia en la acogida de estudiantes de posgrado europeos e iberoamericanos.

Los titulados de sistemas educativos ajenos al EEES podrán solicitar admisión sin necesidad de homologación de sus títulos, previa solicitud de la autorización de acceso ante el Negociado de Convalidaciones.

### Número de plazas:

30 alumnos.

### Apoyo al estudiante:

La Comisión de coordinación del Máster se encargará de la acogida y orientación de los estudiantes. Entre los programas de apoyo y orientación se incluirá un sistema de tutorías individuales en el que los profesores del Máster aconsejarán a los alumnos en sus estudios y en la elección de un itinerario formativo.

### Plazos de admisión 2010:

- Primer plazo: del 15 de Marzo al 15 de Abril.
  - Segundo plazo: del 24 de Mayo al 15 de Junio.
  - Tercer plazo: del 6 al 30 de Septiembre.
- (Sólo se abrirá el segundo y el tercer plazo si quedan plazas vacantes).

**Comienzo de las clases: octubre 2010.**

## MASTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS



**Instituto de Derecho Parlamentario**  
**Departamento de Derecho**  
**Constitucional**  
**Facultad de Derecho**  
**Universidad Complutense de Madrid**

Máster adaptado al EEES de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

# 2010/2011

### INFORMACIÓN:

**Instituto de Derecho Parlamentario**  
**Facultad de Derecho**  
**Edificio de Seminarios, Planta Baja**  
**Ciudad Universitaria**  
**28040 – MADRID**  
**[www.ucm.es/info/idp](http://www.ucm.es/info/idp)**  
**e-mail: [idp@der.ucm.es](mailto:idp@der.ucm.es)**

## ESTRUCTURA DEL MASTER

El Master se compone de tres módulos:

### **Módulo 1: Fundamentos del sistema parlamentario (36 ECTS).**

Los alumnos cursan 6 asignaturas obligatorias. Las clases teóricas y prácticas se concentran en los meses de octubre a diciembre de 2010. En el mes de enero deberán entregarse los trabajos propuestos en cada asignatura.

### **Módulo 2: Especialización (18 ECTS)**

Los alumnos cursan 3 asignaturas optativas durante los meses de marzo a mayo de 2011. Las asignaturas son elegidas por los alumnos de entre las ocho propuestas. Quienes realicen prácticas externas sólo tendrán que cursar dos asignaturas optativas. Cada asignatura optativa consta de 5 sesiones presenciales de 4 horas y un trabajo.

### **Prácticas externas (6 ECTS):**

Se podrán efectuar durante el segundo semestre prácticas en instituciones relacionadas con la actividad parlamentaria y electoral. Doce alumnos han seguido el programa de prácticas en la Asamblea de Madrid durante el curso 2009/2010.

### **Módulo 3: Trabajo Fin de Máster (6 ECTS):**

El TFM consistirá en la elaboración de un trabajo original de investigación, dirigido por uno profesores del IDP. Se buscará la excelencia de los trabajos que propicie su posterior publicación en revistas especializadas.

### **Docencia presencial y on-line:**

Se ha diseñado un programa que permite a los alumnos concentrar su estancia en Madrid en dos periodos: de octubre a diciembre y de marzo a

mayo. La docencia presencial se complementa mediante plataformas de enseñanza on-line.

### **Enseñanza a tiempo parcial:**

El plan de estudios prevé la posibilidad de cursar el Master en un único curso (finalizando en julio o septiembre de 2011) o repartido en dos cursos (finalizando en julio o septiembre de 2012). Las modalidades de enseñanza a tiempo parcial permiten compatibilizar la asistencia al Master con otras actividades académicas o profesionales. También son útiles para los alumnos extranjeros que prefieren repartir a lo largo de dos años sus semanas de estancia en Madrid.

## ASIGNATURAS Y COORDINADORES

### **Asignaturas obligatorias.**

- División de poderes, representación política y relaciones entre el Gobierno y el Parlamento: Prof. Alfonso Fernández-Miranda Campoamor (Catedrático de Derecho Constitucional, UCM. Director del Departamento de Derecho Constitucional) y Javier García Roca (Catedrático de Derecho Constitucional, UCM Letrado del Tribunal Constitucional en excedencia).
- Organización de las Cámaras, funciones y procedimientos parlamentarios: Prof. Ignacio Torres Muro (Catedrático de Derecho Constitucional, UCM y Letrado del Tribunal Constitucional en excedencia).
- Sistemas electorales: en España y modelos comparados: Prof. Ángel Sánchez Navarro (Catedrático acreditado de Derecho Constitucional, UCM).
- Procedimiento, Administración y garantías electorales: Prof. Pablo Santolaya Machetti (Catedrático de Derecho Constitucional, U. de

Alcalá de Henares, Vocal de la Junta Electoral Central).

- Procedimientos legislativos ordinarios y especiales: Prof<sup>a</sup> Asunción García Martínez (Profesora Titular de Derecho Constitucional, UCM)
- Técnica legislativa y fuentes del Derecho español y europeo: Prof<sup>a</sup> Piedad García-Escudero (Catedrática acreditada de Derecho Constitucional, UCM, Letrada de las Cortes Generales)

### **Asignaturas optativas**

- El control de las leyes y de las decisiones parlamentarias por la jurisdicción constitucional.
- Competencias financieras y presupuestarias de las Cámaras.
- Historia del parlamentarismo español.
- Parlamento y sociedad.
- Economía y elecciones: la financiación de los partidos y las campañas electorales.
- Nuevas tecnologías. Consultoría y observadores internacionales.
- Reglas de distribución de competencias entre entes territoriales y tipos de leyes.
- Participación ciudadana y grupos de presión.

### **Profesorado:**

En el Master colaboran los Departamentos de Derecho Constitucional, Derecho Financiero y Tributario (Prof. Martínez Lago y Cayón Galiardo), Historia del Pensamiento (Prof. Moreno Luzón) y Hacienda Pública (Prof. García Viñuela) de la UCM.

En las clases teóricas, prácticas, conferencias y seminarios participan Letrados de las Cortes Generales y Profesores de otras universidades.